



**CONVENIO DE DESCUENTO  
ARTEL S.A.I.C.  
Y  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR  
N° INT CHC - 0002**

En Santiago, a 12 de enero de 2016, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en Alonso Ovalle N°1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y **ARTEL S.A.I.C.**, RUT 92.642.000-3, representada por don **OSVALDO MATZNER THOMSEN**, cédula de identidad N° 6.864.844-0, ambos domiciliados en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 9700, Quilicura, en adelante "Librería Nacional", se ha acordado el siguiente convenio de descuento:

**PRIMERA:** Librería Nacional tiene por objeto fomentar la creatividad, dando soporte a la imaginación y la preocupación por el desarrollo integral desde el párvulo hasta el adulto mayor.

**SEGUNDA:** Fundación Integra tiene como misión lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

**TERCERA:** Librería Nacional y Fundación Integra, a través de su Departamento de Beneficios y Programas Socioculturales, acuerdan celebrar un convenio de colaboración y descuento en los siguientes términos:

- Librería Nacional otorgará un descuento del 15%, en todos sus productos, en temporada escolar. (Temporada escolar: entre el 01 de Febrero y el 31 de marzo). En tienda.\*
- Librería Nacional otorgará un descuento de un 20%, en los productos marca Artel, Pentel y Maped y 10% en otras marcas, fuera de temporada escolar. (Dicho descuento excluye los LiquiArt.)En tienda.\*

Estos descuentos no son acumulables a otras promociones ni ofertas.

Se recibirán los siguientes medios de pago: efectivo, cheques y tarjetas de crédito, en todas las salas de ventas de Librería Nacional.

Librería Nacional, tiene la facultad de incorporar o eliminar productos del convenio previo aviso a Fundación Integra.

**CUARTA:** Los beneficiarios del convenio accederán al descuento antes mencionado indicando anticipadamente en la caja pagadora, que son parte del convenio y exhibiendo su cédula de identidad.

Solo se hará el descuento a los números de cédulas de identidad registradas en el sistema operativo de cajas (POS). Esta base de datos debe ser entregada por la Fundación y actualizada mensualmente.





**NACIONAL**



**QUINTA:** Fundación Integra se compromete a difundir el presente convenio entre sus trabajadores, con los recursos humanos y materiales que posee, tales como: envío de informativos, trípticos, correos electrónicos, etc., y distribuir al personal de oficinas, jardines infantiles y salas cuna, revistas, volantes, folletos, etc., que reciba de Librería Nacional.

**SEXTA:** Este convenio regirá desde la fecha de su firma y su duración se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2016, hasta que cualquiera de las partes manifieste su voluntad de ponerle término anticipado, previa notificación escrita mediante carta certificada dirigida al domicilio de la otra, con a lo menos 30 días de anticipación.

**SÉPTIMA:** Librería Nacional solicita como condición la exclusividad en el rubro artículos de oficina, escolares e insumos de artes.

**OCTAVA:** Integra se compromete a asegurar la participación de Librería Nacional, en algunas de las actividades que realicen durante el año en que se encuentre en vigencia el dicho convenio.

**NOVENA:** Librería Nacional se compromete a hacer uso de las bases de datos de Fundación Integra, exclusivamente para hacer efectivo el beneficio antes mencionado y a mantener la confidencialidad de la información objeto de este convenio, aún después de concluido.

**DÉCIMA:** El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando dos en poder de Librería Nacional y dos en poder de Fundación Integra.

**OSVALDO MATZNER THOMSEN**  
REPRESENTANTE LEGAL  
ARTEL S.A.I.C.

**ORIELE ROSSEL CARRILLO**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
FUNDACIÓN INTEGRA

